REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

MODIFICA PARCIALMENTE EL RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN -ORDENANZA N° 764-.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1995.

VISTO el régimen de equivalencias entre los planes de estudio 1985 y 1995 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información fijado por Ordenanza N° 764, y

CONSIDERANDO:

Que determinadas asignaturas del Área Matemática integrantes del cuerpo homogéneo de los nuevos diseños curriculares, en el citado régimen, tienen una exigencia complementaria para cumplir con la equivalencia.

Que en el resto de las carreras no se establece complemento alguno, siendo directa la equivalencia.

Que ante la transición dispuesta en la implementación de los nuevos diseños, durante el presente año lectivo, a solicitud de los estudiantes la Comisión de Enseñanza aconsejó dejar sin efecto la exigencia del señalado complemento.

REGISTRADO
Lic. PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Modificar parcialmente el Anexo I de la Ordenanza N° 764, dejando sin efecto el "Complemento 1" que figura en el régimen de equivalencias entre los planes 1985 y 1995 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Establecer en consecuencia que las asignaturas involucradas serán equivalentes de acuerdo con el siguiente detalle:

PLAN 1985	**PLAN 1995**
Análisis Matemático I	Análisis Matemático I
Álgebra I	Álgebra y Geometría Analítica
Análisis Matemático II	Análisis Matemático II

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 785.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO